

**Comunicación N° 01/12**

---

**CON RESPECTO AL CAMBIO DE ESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

**BA**

## Comunicación 1/12

A los Inspectores Jefes Regionales

A los Inspectores Jefes Distritales

A los Inspectores Areales

A los CEC, EOE, EID, EDI

El propósito de esta comunicación para el presente ciclo lectivo consiste en establecer un primer acercamiento con los actores territoriales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social con el objetivo de dar a conocer el cambio de estructura de nuestra Dirección de Modalidad, la conformación del Equipo de Trabajo en el Nivel Central y los objetivos propuestos, que pretendemos alcanzar a través de ejes de trabajo y acciones a desarrollarse en el marco de la planificación estratégica para la gestión 2012- 2016.

### Con respecto al cambio de estructura:

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social dependiente de la Subsecretaría de Educación de la DGCyE reformula su estructura organizativa para esta gestión incorporando dos subdirecciones: **la Subdirección de Convivencia y la Subdirección de Orientación Pedagógica y Didáctica**, entendiéndose que estos son dos campos a abordar desde la Dirección con carácter transversal a todos los niveles y modalidades, a partir de sus agentes en territorio: Mesa de Gestión Psicoeducativa, Inspectores Areales, Equipos de Orientación Escolar, C.E.C., Equipos Interdisciplinarios Distritales (E.D.I.A., C.O.F., E.I.P.R.I) y E.D.I.

Nuestro punto de partida para pensar tanto las propuestas de intervenciones de los Equipos territoriales como la planificación de los ejes de gestión que se traducen en propuestas de trabajo son:

- Ley de Educación Nacional N° 26206,
- Ley de Educación Provincial N° 13688,
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 26061,
- Ley de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños de la Provincia de Buenos Aires N° 13298.

Nos parece fundamental destacar los siguientes ejes comunes que presentan ambas leyes: El niño/a, adolescente y joven como sujeto de derecho, la Educación como derecho social universal, la participación como proceso de construcción de poder y ciudadanía y la responsabilidad indelegable del Estado para garantizar esos derechos.

Siguiendo esta línea argumentativa, es pertinente destacar cuáles son los lineamientos generales orientadores de nuestra propuesta de trabajo:

- Profundización de la dimensión vinculada a la **gestión institucional**: En este sentido, seguiremos garantizando las condiciones para la continuidad de la política de concursos, la construcción de nuevas normativas que permitan resolver algunos de los problemas que se presentan en territorio, la promoción de mesas de trabajo, la continuidad de la valiosa tarea que se viene llevando adelante en la Mesa de Gestión Psicoeducativa, encuentros de trabajo que permitan problematizar las prácticas supervisivas, de enseñanza e institucionales, entre otras.
- **La convivencia**: Las acciones a llevar adelante se centrarán alrededor de tres ejes que se desarrollan en las páginas siguientes: Convivencia y ciudadanía, Educación Sexual Integral y Orientación para la Educación y el Trabajo.
- Las **trayectorias escolares y profesionales**: como perspectiva de trabajo que da cuenta de las dimensiones a considerar a la hora de promover aprendizajes con calidad.
- La **inclusión educativa** como perspectiva de trabajo, entendiendo que la misma sólo será posible cuando todos los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos puedan acceder a la escuela y permanecer en ella aprendiendo. En este sentido, sostenemos que la permanencia y el logro de aprendizajes son procesos intrínsecos siendo el mismo condición necesaria para la permanencia de los estudiantes. Estamos convencidos desde esta gestión que la escuela es un espacio de posibilidad en el que no es deseable se reproduzcan aquellas diferencias que produce la pobreza como frontera social.

Más allá del cambio de estructura -la proyección de dos subdirecciones- entendemos que preexiste una historia común que nos convoca. Es a partir de esa historia que nos posicionamos para preservar aquello que desde la construcción colectiva nos permitió acercarnos a las misiones y funciones de la Dirección y a la vez formular nuevas

preguntas y trazar nuevos rumbos, para dar cuenta de una afección común de quienes formamos parte de este colectivo. Esto último se traduce como eje político en garantizar el acceso, permanencia y finalización con aprendizaje de los/las niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as desde propuestas propias de los niveles y específicas de la modalidad.

Antes de adelantar la incumbencia de cada subdirección queremos señalar que la intencionalidad de esta formulación es sólo a fines estratégicos - operativos en el nivel central, esta división no tiene correlato en la práctica educativa a nivel territorial. Hay una articulación necesaria entre ambas subdirecciones ya que no podemos soslayar que el trabajo sobre la convivencia y la creación de espacios creativos que permitan que las y los estudiantes reflexionen y piensen el futuro son condición necesaria para habilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### Subdirección de Convivencia

**La Subdirección de Convivencia** abordará acciones tendientes a la generación de condiciones que habiliten marcos de trabajo institucionales que promuevan la resolución pacífica de conflictos.

Los ejes fundamentales a desarrollar tendientes a prevenir de manera integral las manifestaciones del conflicto social en la escuela son: **la convivencia y ciudadanía, la orientación para la educación y el trabajo y la educación sexual integral.**

Desde los últimos años se ha hecho hincapié en que el abordaje de estos tres ejes no se reduzca a un momento de la vida de las y los estudiantes sino que se desarrollen a lo largo de toda su trayectoria escolar y en el marco de la perspectiva de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Así, la propuesta de implementación de acuerdos de convivencia consensuadas en el Nivel Inicial y el Nivel Primario, en los Centros educativos complementarios y en las instituciones escolares de las demás Modalidades, en complemento con el trabajo realizado al respecto en el Nivel Secundario en los últimos años, sitúa el tema de la ciudadanía, de la relación entre niños y niñas entre sí, con los docentes y con el Estado desde la primera infancia y atravesando, con diferentes grados de complejidad, toda la trayectoria educativa de las y los estudiantes.

Desde esta misma perspectiva, la Orientación para la Educación y el Trabajo ubica en espacio central la oportunidad de poner en práctica la concepción que reconoce al sujeto como activo, con posibilidad de pensar diferentes futuros y crítico del contexto social en que vive.

Ser sujeto de derecho comprende también la posibilidad de pensar y pensarse con otros, desde una perspectiva dinámica que contempla lo imprevisible y la flexibilidad de propuestas cambiantes que no se agotan en una supuesta elección definitiva.

Desde esta concepción, la Orientación para la Educación y el Trabajo es una construcción que va elaborándose en los diferentes períodos vitales. Desde este posicionamiento se evita el peso de la elección al cierre de cada ciclo educativo, sea éste Inicial, Primaria o Secundaria. Asimismo requiere de una intervención articulada con los docentes, preceptores, profesores, directivos y todos los miembros de la comunidad educativa, que implique una propuesta pedagógica en sí misma.

En el mismo sentido, y en el marco de la ley 26150 de Educación Sexual Integral, la perspectiva de la ciudadanía implica la **Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. A los efectos de esta ley, entiéndase como ESI la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.**

Para el abordaje de la ESI en diferentes grados de complejidad, desde el Nivel Inicial hasta el fin del Nivel Secundario, en la agenda educativa preponderamos el conocimiento y el cuidado del cuerpo, la preservación de la intimidad, la autoestima y la perspectiva de género. Considerarlos permite prevenir los efectos más temidos del déficit de la enseñanza y aprendizaje de la ESI: los embarazos no elegidos, los abusos sexuales y de género y las enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

Otra de las cuestiones a profundizar es la **perspectiva de género**, entendida como un proceso dinámico que atraviesa múltiples dimensiones políticas, sociales, culturales y económicas, que cobra representaciones particulares en cada comunidad a lo largo de la historia. La persistencia de la violencia contra las mujeres, niñas y niños es un grave problema y un desafío para toda la comunidad educativa que pretenda hacer respetar la vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

A partir de lo planteado en los párrafos anteriores como Ejes Prioritarios de Trabajo, desarrollaremos acciones para el abordaje de las cuestiones propuestas:

**Plan integral para el abordaje de las manifestaciones de la problemática social en la escuela que considera:**

- Diseño de Guía Orientativa para la Intervención en situaciones críticas.
- Acciones de capacitación con inspectores de los niveles educativos y otras modalidades para el trabajo institucional respecto de la Guía Orientativa para la Intervención en situaciones críticas.
- Asistencias técnicas y encuentros de trabajo con los equipos territoriales para la orientación y el acompañamiento en situaciones críticas.
- Promoción de los Acuerdos de Convivencia a todas las escuelas de todos los niveles y modalidades.
- Diseño de dispositivos, documentos y encuentros de trabajo para la implementación de la Orientación para la Educación y el Trabajo y la Educación Sexual Integral (ESI) en todos los niveles y modalidades
- En el marco de los encuentros distritales “La convivencia en la escuela” promover las mesas de participación como dispositivo para el trabajo colaborativo entre padres/docentes/estudiantes.

<b>Subdirección de Orientación Pedagógica y didáctica</b>
-----------------------------------------------------------

La **Subdirección de Orientación Pedagógica y Didáctica** construirá su campo de trabajo a partir de la **problematización** de las prácticas de enseñanza y de las trayectorias escolares y profesionales como procesos que apuntan a mejorar la calidad educativa de los/as estudiantes a través de intervenciones integrales y sistemáticas desde la especificidad de los roles y el trabajo interdisciplinario.

Es importante señalar la intención de desarrollar estrategias de trabajo para atender la vulnerabilidad educativa que tiene como correlato la debilidad de los vínculos de escolarización de los/as estudiantes. En este sentido y en función de los indicadores de repitencia se plantea como eje de trabajo:

- **Plan preventivo de repitencia. Aportes del Equipo Orientador Escolar.** Acciones estratégicas con el fin de reducir los índices de repitencia y sobreedad que se generan en el Nivel de Educación Primaria.

- **Plan Integral para la atención de la sobre-edad escolar:** Avance intensivo de los aprendizajes para la promoción anticipada de los alumnos con sobre-edad escolar.
- Fortalecimiento de los CEC como instituciones de enseñanza y cuidado que extiendan la jornada escolar de los/as estudiantes para promover la continuidad pedagógica con los respectivos niveles.
- Profundización en territorio de la Propuesta Curricular de CEC y su evaluación.
- Procesos de continuidad pedagógica y didáctica entre los CEC y los niveles Inicial y EP para fortalecer las áreas curriculares: Prácticas del lenguaje, Matemática, Cs. Sociales y Cs. Naturales
- Fortalecimiento de Proyectos que apuntan a una educación integral en CEC: Talleres de uso de tecnologías, de artística, deporte, educación ambiental y plurilingüe en todos los CEC.
- Articulación pedagógica con el el Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles.

En relación a las Trayectorias escolares nos proponemos habilitar nuevos trayectos escolares que permitan la escolarización con calidad:

- Proyecto de CEC como institución de enseñanza para habilitar el pasaje al nivel correspondiente de alumnos con trayectorias escolares discontinuas.
- Procesos de Integración en articulación con Educación Especial.
- Aportes de la DPCyPS para la alfabetización de jóvenes y adultos analfabetos.
- Proyecto de Salas Maternales, aportes de la DPCyPS en el seguimiento de las trayectorias escolares de jóvenes madres, padres y hermanos escolarizados.
- Procesos de acompañamiento en las trayectorias de la Escuela Secundaria. Formulación de otros formatos escolares para atender trayectorias escolares discontinuas.
- A partir de los aportes recibidos por las diferentes estructuras territoriales durante el periodo 2010-2011, proponemos dar continuidad a la formulación de los enfoques que configuran el legajo escolar como un dispositivo estratégico de intervención.

Es nuestro propósito potenciar las trayectorias profesionales y de formación continua de los agentes del territorio, por esa razón diseñamos:

- Trayecto formativo para EOE: Las trayectorias escolares, las trayectorias Profesionales y los legajos escolares: la construcción de un campo en tensión.
- Mesas de participación de los docentes del EOE para la formación continúa.

- Proyectos formativos en articulación con la Dirección de Formación Continua para docentes de CEC.
- Capacitación por roles: Intervenciones y estrategias para el Orientador Educativo, Capacitación sobre familias para el Orientador Social, Alfabetización Inicial para el Maestro Recuperador.
- Orientaciones pedagógicas didácticas para FO y DO.
- Trayectoria formativa sobre narrativas escolares y escritura de la experiencia.

### **EQUIPO DE TRABAJO**

<b>Cargo, apellido y nombre</b>	<b>Principales tareas</b>
Directora Lic. Vasquez, Eliana Gricel	Definición, coordinación y gestión de las políticas generales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
Subdirector Dr. Melo, Adrián Marcelo	Coordinación general de acciones en la Subdirección de Convivencia
Subdirectora Lic. Lajud, Claudia	Coordinación general de acciones en la Subdirección de Orientación pedagógica y didáctica.
Asesora General Psp. Mortara, Laura	Asesorar al equipo de conducción y acompañar la definición y la implementación de las políticas de la Dirección.
Asesoras Docentes Prof. Tuban, Analía Prof. Mechaguar, Celia	Asesorar en las definiciones curriculares y organizativo-institucionales de los Centros Educativos Complementarios-Planificación y coordinación de las Asistencias Técnicas-Organización y coordinación de encuentros de trabajo.
Asesor Docente Lic. Artiñano, Néstor	Asesorar y acompañar en la implementación de políticas vinculadas con la convivencia en las escuelas. Planificación y coordinación de asistencias técnicas y Capacitaciones en los temas que aborda la subdirección de convivencia.
Asesora Docente Prof. Prestifilippo, Claudia	Asesorar en temas referidos a la Gestión institucional: Normativa, Acciones estatutarias y Concursos y Pruebas de Selección.
Asesora Docente Lic. Iriarte, Andrea	Asesorar en las políticas a implementar y desarrollar desde los Equipos Interdisciplinarios Distritales (EIPRI- COF-EDIA) y de los Equipos de Inclusión.
Asesora Docente	Asesorar y acompañar en la implementación de políticas

Lic. Cheli, María Verónica	vinculadas con las orientaciones de la enseñanza y el aprendizaje. Planificación y coordinación de asistencias técnicas y Capacitaciones en los temas que aborda la subdirección de orientación pedagógica y didáctica.
Asesora Docente Lic. Betina Domec	Asesorar y acompañar en la implementación de políticas de articulación interministerial e interinstitucionales.

**Secretaría Privada:** Sandra Argañaraz y Gloria Ponce

**Equipo Técnico:**

Belvedere, Andrea

Himm, Adriana

García, Roxana

Pintos, Karina

González, Miriam

Garralda, Silvina

Martín, Fabiola

Martín, Fabiana

Recio, Laura

Camino, Brenda

**Jefes/as de Departamento**

Jefa Departamento Administrativo: Pastrana, Graciela

Jefe Departamento de CEC: Gómez De Morais, Jorge Walter

Jefa Departamento Técnico: Mangini, Graciela

**A modo de cierre y para seguir pensando**

Queríamos compartir con ustedes las palabras de Violeta Nuñez acerca del vínculo educativo, porque de ello se trata siempre, de construir mejores modos de habitar la escuela que faciliten los procesos de enseñanza y aprendizaje:

“El vínculo educativo, ante todo, promete un tiempo otro, un tiempo nuevo: el de la libertad. El juego que todos juegan, aún sin saberlo. El juego que lanza al incierto aire – jubilosamente-, y a la vez enfrenta a la soledad de ser responsables de los movimientos que acabarán dibujando para cada uno su propia biografía.

Se puede definir así, el vínculo educativo como un articulador de las generaciones; ya que teje finos hilos (anillos) de confianza, necesarios entre éstas. Cada quién lo usará en la aventura inédita de su propia vida. (...) El vínculo educativo habita el lugar mismo de la paradoja de los tiempos de la educación, a saber: lo fugaz que deja su marca”.

Nos embarcamos en este nuevo vínculo educativo con un fuerte impulso y con pasión, sin certezas pero atentos a los devenires que nos convocan para asumir con responsabilidad este momento histórico: la construcción colectiva de la justicia educativa.

**Gobernador**  
Dn. Daniel Scioli

**Viceregobrnador**  
Lic. Grabriel Mariotto

**Directora General de Cultura y Educaci3n**  
**Presidenta del Consejo General de Cultura y Educaci3n**  
Dra. Silvina Gvirtz

**Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educaci3n**  
Daniel Lauría

**Subsecretaria de Educaci3n**  
Mg. Claudia Bracchi

**Directora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**  
Lic. Eliana Gricel Vasquez

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

---

DGCyE / Direcci3n de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social  
Torre Gubernamental I. Calle 12 esq. 51, piso 13  
(0221) 4295274  
direccion\_psicologia@ed.gba.gov.ar  
www.abc.gov.ar